

**Convocatoria de 14 de octubre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 29)**

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

*Área de conocimiento a la que corresponde: «Historia del Derecho y las Instituciones» (número 37/99)***Comisión titular:**

Presidente: Don Ramón Fernández Espinar, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Antonio López Nevot, Catedrático de la Universidad de Almería.

Vocal primero: Don Feliciano Barrios Pintado, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segunda: Doña María Lourdes Soria Sese, Profesora titular de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercera: Doña María Magdalena Rodríguez Gil, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Antonio Merchán Álvarez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Antonio Pérez Martín, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal primero: Don Francisco Pacheco Caballero, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal segunda: Doña María Paz Alonso Romero, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Manuel Torres Aguilar, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

**Convocatoria de 22 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 2000)**

CUERPO AL QUE PERTENECE LA PLAZA: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

*Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Civil» (número 41/99)***Comisión titular:**

Presidente: Don Bernardo Moreno Quesada, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Ramón Herrera Campos, Catedrático de la Universidad de Almería.

Vocal primero: Don Javier Fernández Costales, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal segundo: Don Nicolás Pérez Cánovas, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal tercera: Doña María del Carmen Bayod López, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Agustín Luna Serrano, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Secretaria: Doña Belén Sainz-Cantero Caparrós, Profesora titular de la Universidad de Almería.

Vocal primero: Don Pedro Carlos Lasarte Álvarez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocal segundo: Don Calixto Díaz-Regañón García-Alcalá, Profesor titular de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal tercera: Doña Ana Laura Cabezuelo Arenas, Profesora titular de la Universidad de Sevilla.

**14406** RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2000, de la Universidad de Vigo, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado de esta Universidad convocadas por Resolución de la Universidad de Vigo, de 17 de diciembre de 1999.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad y celebrado

el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Vigo de 17 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 12 de julio de 2000.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

**ANEXO****Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA»

Número de plaza: 55/99

**Comisión titular:**

Presidente: Don Wenceslao González Manteiga, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña M. Celia Rodríguez Campos, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Andrés González Carmona, Catedrático de la Universidad de Granada; don José Trujillo Carmona, Profesor titular de la Universidad de Extremadura, y doña Rosario Delgado de la Torre, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Ricardo Cao Abad, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña María Carmen Cadarso Suárez, Profesora titular de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocales: Doña Montserrat Pepio Viñals, Catedrática de la Universidad Politécnica de Cataluña; doña María Teresa C. López García, Profesora titular de la Universidad de Oviedo, y don Luis Antonio Sarabia Peinador, Profesor titular de la Universidad de Burgos.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA INGLESA»

Número de plaza: 56/99

**Comisión titular:**

Presidenta: Doña M. Teresa Fanego Lema, Catedrática de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretaria: Doña Marta Cristina Dahlgren Thorsell, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Enrique Bernárdez Sanchis, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña M. Dolores Romero Guillén, Profesora titular de la Universidad de Zaragoza, y don Javier Campos Vilanova, Profesor titular de la Universidad «Jaume I».

**Comisión suplente:**

Presidente: Don Santiago González Fernández-Corugero, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: Doña Celia Vázquez García, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Pedro Guardia Massó, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Francisco Gutiérrez Díez, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y don Juan Antonio Prieto Pablos, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Número de plaza: 57/99

**Comisión titular:**

Presidenta: Doña M. Socorro Suárez Lafuente, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: Doña M. Belén Martín Lucas, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don José María Bravo González, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Jesús Romero Trillo, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Pascual Cantos Gómez, Profesor titular de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Galván Reula, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretaria: Doña Celia Vázquez García, Profesora titular de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don Pedro Guardia Massó, Catedrático de la Universidad de Barcelona; doña Trinidad Guzmán González, Profesora titular de la Universidad de León, y don Esteban Pujals Gesali, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO PENAL»

Número de plazo: 58/99

Comisión titular:

Presidente: Don Javier de Vicente Remesal, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretario: Don José Luis de la Cuesta Arzamendi, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don José Luis Díez Ripollés, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Ignacio F. Benítez Ortúzar, Profesor titular de la Universidad de Jaén, y don Manuel Gurdiel Sierra, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Diego Manuel Luzón Peña, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don Carlos María Romero Casabona, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Lorenzo Morillas Cueva, Catedrático de la Universidad de Granada; don Miguel Domingo Olmedo Cardenete, Profesor titular de la Universidad de Granada, y doña María Teresa Álvarez Vizcayza, Profesora titular de la Universidad «Carlos III» de Madrid.

Número de plaza: 59/99

Comisión titular:

Presidente: Don Diego Manuel Luzón Peña, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

Vocal Secretario: Don Javier de Vicente Remesal, Catedrático de la Universidad de Vigo.

Vocales: Don José Luis Díez Ripollés, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Roberto Bergalli Russo, Profesor titular de la Universidad de Barcelona, y doña M. Luz Gutiérrez Francés, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Díaz García, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal Secretaria: Doña María Teresa Rodríguez Montañés, Profesora titular de la Universidad de Alcalá.

Vocales: Don Francisco José Muñoz Conde, Catedrático de la Universidad «Pablo de Olavide»; don José Manuel Paredes Castañón, Profesor titular de la Universidad de León, y doña María Paz Arenas Rodríguez, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

**14407** RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2000, del Consejo de Universidades, por la que se exime a don Juan Manuel Uson Finkenzeller, de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión Permanente de 12 de julio de 2000, y en virtud de la competencia

que tiene atribuida por el artículo 14.2.i de su Reglamento aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27) y por el acuerdo de la Comisión Académica de 3 de junio de 1997 por el que se crea la Subcomisión Permanente y se delega en ella la resolución y adopción de informes sobre determinados asuntos, cuya competencia corresponde a la referida Comisión Académica, acordó eximir a don Juan Manuel Uson Finkenzeller, en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el 4.º 1.c del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos docentes universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 13 de julio de 2000.—El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

**14408** RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2000, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos para las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad y se convoca a los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición.

Por Resolución del Rectorado de esta Universidad, de 14 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), se convocan pruebas selectivas para cubrir 36 plazas de la Escala Administrativa de esta Universidad, por los sistemas de promoción interna y general de acceso libre.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartados 1 y 2, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en las bases 4 y 7 de la convocatoria, este Rectorado ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para las plazas convocadas, haciendo constar que dichas listas se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, calle Bravo Murillo, número 38, de Madrid, y pueden consultarse en la página web de la Universidad Nacional de Educación a Distancia: [www.uned.es](http://www.uned.es).

Segundo.—Publicar la lista provisional de aspirantes excluidos por el sistema de promoción interna y por el general de acceso libre, anexo I y anexo II de esta Resolución, especificando las causas de exclusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación, en su caso, de los defectos que han motivado la exclusión, mediante entrega de la documentación justificativa en las Unidades de Atención al Público de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sitas en la calle Bravo Murillo, número 38, 28015 Madrid; edificio de Humanidades, calle Senda del Rey, sin número, y Pabellón de Gobierno, Ciudad Universitaria, sin número, 28040, Madrid, bien directamente, bien en las formas establecidas en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La documentación que se presente a través de las oficinas de Correos deberá entregarse en sobre abierto, para que sea fechada y sellada por el funcionario de correos antes de ser certificada.

Tercero.—La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no presupone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de esta Universidad de que éstos reúnan los requisitos, enumerados en la base segunda de la convocatoria, para la obtención de plaza de personal funcionario.